

nos que hemos andado, el regidor Bustamante, muchas veces dicen que ha dicho que mas quería ser chinche que no regidor de esta villa; y esto no crea vuestra merced que si yo se lo oyera, que así lo dejara pasar, ni tampoco oyéndolo; mas déjolo porque supe que delante del teniente lo había dicho, y por su acatamiento lo dejé, y tengo que es verdad que lo ha dicho, porque Juan de Salamanca un día se lo estaba riñendo; y diciendo cuán mal hablado era; decia el dicho Bustamante que lo había dicho por conocer voluntades; vea vuestra merced qué se dará á este tal por el regimiento, para hacer lo que á este oficio pertenece, además de otras malas calidades que tiene, de que podrá vuestra merced informarse de cuantos vienen de allá; aviso esto porque sé cuán mal informado y engañado está vuestra merced de él, y de las astucias y artes de que se vale.

No niego el que sea caballero, y que merezca que vuestra merced le haga beneficios; pero digo que, dándole semejante cargo, cargara mucho vuestra merced su conciencia, por no estar bien informado de él. No crea vuestra merced que escribo esto porque le tenga algun odio, antes le deseo mucho bien; sino porque me duele el ver que no salga bien lo que es del servicio de vuestra merced, me he movido á escribir lo que es pura verdad, y todavía paso otras cosas que sobre esto mismo se podían escribir.

A los cuatro días que llegamos á esta villa vino el señor de Uluisponal y el de Tititepaque, y me dieron una carta de vuestra merced, en la que me mandaba que de cualquiera manera le luciese su casa, en la que no se ha trabajado porque no he estado aquí, y parecerme que el señor á quien encargué buscarse el maderaje, no lo ha encontrado, y se escusó con haber estado gravemente enfermo, y verdaderamente yo lo dejé enfermo, como creo que lo he escrito á vuestra merced. El estuvo aquí cinco días, é hizo llamar los principales de la villa de Pedro de Castellar y mía, y andando con ellos, estuvieron dos días buscando maderera por las villas á lo largo del río arriba; y habiendo vuelto, me dijeron cómo habían hallado toda cuanta era menester, y que me enviaría la gente cuando yo quisiese; yo le dije que vinieran después de San Juan; y así, haré que cuanto antes se dé principio á la obra lo mejor que pueda, porque los pavimentos en que se ha de edificar están en buen término y sobre el río.

Igualmente me escribía vuestra merced, como antes, si había ocurrido un indiano, y le había dicho cómo yo

le había pedido oro á Luis Marin, vuestra merced me mandó que no se lo pidiese, y así lo he dicho á él mismo. Dije al Cacique cuanto se contenía en la carta, el cual se espantó, y respondió que el indiano no sabia lo que se decia. El señor me dijo que había recogido moneda de metales mezclados para dar á vuestra merced; pero que no quería enviarla hasta que yo la viese, y por servir á vuestra merced no excusé el pasar mas allá del río para verla y prepararla. El día después de San Juan iré allá, y la enviaré á Florida de Tustebeque, y la mayor copia de hachetas que pudiere. Los indios tienen algunas, y las han trasportado desde sus villas á Uluta y Titiquipaue. Yo pedí de ellas al Cacique y á Cristóbal, y me dijeron no tenían. Y es general opinion que las hubiesen tomado de este año, que Juan Limpas dijo públicamente cómo sus indios decian que Marin cuando vino había puesto un tributo ó gabela á todas las villas de los españoles, y á cada casa, de cuarenta mandorlas al día, y que le había dicho que no nos diesen oro ni metal mezclado, sino solamente de comer, porque estábamos aquí solamente para guardar este río, porque el oro era para vuestra merced, y el metal mezclado para Marin; y es cierto que Juan de Limpas dijo esto muchas veces estando yo presente, el teniente y otros muchos.

Los esclavos que yo traje de vuestra merced, que son treinta y cuatro, mediante á ser mujeres y muchachos, si se llevasen á la ciudad morirían todos en el camino; por cuya razon me pareció que al presente estarían mejor en Oluta, hasta que avisase vuestra merced si le pareciese mejor el conducirlos á Corusca ó á Villarica, puesto que allí tiene vuestra merced casas y demás provision donde pueden estar, y ser aquel paraje caliente, con lo que pueden estar sanos; y si á vuestra merced parece que se vendan, me avise de lo que sea mas de su agrado, para que se ponga en ejecucion; si vuestra merced mandare que se vendan, le suplico sea al fiado, porque no hay en esta villa hombre que tenga un maravedí. No tengo mas que escribir á vuestra merced al presente; pero sí le suplico que suspenda la division de los lugares hasta que vuestra merced sea informado de todo lo que llevo dicho, porque de esta forma se ayudará este villaje; de otra forma la division será como de hurto; y así, cada día irán personas de aquí á enfadar á vuestra merced, como siempre por esta causa lo han hecho.—Dios nuestro Señor conserve la magnífica persona de vuestra merced, y le aumente su estado como desea.

## SUMARIO

DE LA

## NATURAL HISTORIA DE LAS INDIAS,

POR

GONZALO HERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS;

DIRIGIDO

Á LA SACRA, CATÓLICA, CESAREA Y REAL MAJESTAD DEL EMPERADOR NUESTRO SEÑOR.

SACRA, católica, cesárea, real, Majestad: La cosa que mas conserva y sostiene las obras de natura en la memoria de los mortales, son las historias y libros en que se hallan escritas; y aquellas por mas verdaderas y auténticas se estiman, que por vista de ojos el comedido entendimiento del hombre que por el mundo ha andado se ocupó en escribirlas, y dijo lo que pudo ver y entendió de semejantes materias. Esta fué la opinion de Plinio, el cual, mejor que otro autor en lo que toca á la natural historia, en treinta y siete libros, en un volumen dirigido á Vespasiano, emperador, escribió; y como prudente historial, lo que oyó, dijo á quién, y lo que leyó, atribuye á los autores que antes que él lo notaron; y lo que él vido, como testigo de vista, acumuló en la sobredicha su historia. Imitando al mismo, quiero yo, en esta breve suma, traer á la real memoria de vuestra majestad lo que he visto en vuestro imperio occidental de las Indias, islas y tierra-firme del mar Océano, donde há doce años que pasé por veedor de las fundiciones del oro, por mandado del Católico rey don Fernando, quinto de tal nombre, que en gloria está, abuelo de vuestra majestad, y después de sus dias he servido, y espero servir lo que de la vida me quedare, en aquellas partes á vuestra majestad. Todo lo cual, y otras muchas cosas de esta calidad, muy mas copiosamente yo tengo escrito, y está en los originales y crónica que yo escribo desde que tuve edad para ocuparme en semejante materia, así de lo que pasó en España desde el año de 1490 años hasta aquí, como fuera de ella, en las partes y reinos que yo he estado; distinguiendo la crónica y vidas de los Católicos reyes don Fernando y doña Isabel, de gloriosa memoria, hasta el fin de sus dias, de lo que después de vuestra bienaventurada sucesion se ha ofrecido. Demás de esto, tengo aparte escrito todo lo que he podido comprehender y notar de las cosas de Indias; y porque todo aquello está en la cibdad de Santo Domingo, de la isla Española, donde tengo mi casa y asiento y mujer y hijos, y aquí no truje ni hay de esta escritura mas de lo que en la memoria está y puedo de ella aquí recoger, determino, para dar á vuestra majestad alguna recreacion, de resumir en aqueste reportorio algo de lo que me parece; que aunque acá se haya escrito y testigos de vista lo hayan dicho, no será tan apuntadamente en todas estas cosas como aquí se dirá; aunque en algunas de ellas, ó en todas, hayan hablado la verdad los que á estas partes vienen á negociar ó entender en otras cosas que de mas interese les pueden ser; los cuales quitan de la memoria las cosas de esta calidad, porque con menos atención las miran y consideran que el que por natural inclinacion, como yo, ha deseado saberlas, y por la obra ha puesto los ojos en ellas. Aqueste sumario nó contradirá lo que, como he dicho, mas extensamente tengo escrito; pero será solamente para el efecto que he dicho, en tanto que Dios me lleva á mi casa, para enviar desde allí todo lo que tengo penetrado y entendido de esta verdadera historia; á la cual dando principio, digo así: Que, como es notorio, don Cristóbal Colon, primero almirante de estas Indias, las descubrió en tiempo de los

Católicos reyes don Fernando y doña Isabel, abuelos de vuestra majestad, en el año de 1491 años, y vino á Barcelona en el de 1492, con los primeros indios y muestras de las riquezas, y noticias de este imperio occidental; el cual servicio hasta hoy es uno de los mayores que ningun vasallo pudo hacer á su principe, y tan útil á sus reinos como es notorio; y digo tan útil, porque hablando la verdad, yo no tengo por castellano ni buen español al hombre que esto desconociese. Pero porque aquesto está mas particularmente dicho y escrito por mí donde he dicho, no quiero decir en esta materia otra cosa, sino, abreviando lo que de suso prometí, especificar algunas cosas, las cuales serán muy pocas, á respeto de los millares que de esta calidad se pueden decir. E primeramente trataré del camino y navegacion, y tras aquesto diré de la manera de gente que en aquellas partes habitan; y tras esto, de los animales terrestres y de las aves y de los rios y fuentes y mares y pescados, y de las plantas y yerbas y cosas que produce la tierra, y de algunos ritos y ceremonias de aquellas gentes salvajes. Pero porque ya yo estoy despachado para volver á aquella tierra y ir á servir á vuestra majestad en ella, si no fuere tan ordenado lo que aquí será contenido, ni por tanta regla dicho como me ofrezco que estará en el tratado que he dicho que tengo copioso de todo ello, no mire vuestra majestad en esto, sino en la novedad de lo que quiero decir, que es el fin con que á esto me muevo; lo cual digo y escribo por tanta verdad como ello es, como lo podrán decir muchos testigos fidedignos que en aquellas partes han estado, que viven en estos reinos, y otros que al presente en esta corte de vuestra majestad hoy están y aquí andan, que en aquellas partes viven.

## SUMARIO

DE LA

## NATURAL HISTORIA DE LAS INDIAS.

## CAPITULO PRIMERO.

De la navegacion.

La navegacion desde España que comunmente se hace para las Indias, es desde Sevilla, donde vuestra majestad tiene su casa real de contratacion para aquellas partes, y sus oficiales, de los cuales toman licencia los capitanes y maestros de las naos que aquel viaje hacen, y se embarcan en Sant Lúcar de Barrameda, donde el rio de Guadalquivir entra en el mar Océano, y de allí siguen su derrota para las islas de Canaria, y comunmente tocan en una de dos de aquellas siete, que son y es en Gran Canaria ó en la Gomera; y allí los navios toman refresco de agua y leña, y quesos y carnes frescas, y otras cosas, las que les parece que deben añadir sobre el principal bastimento, que ya desde España llevan. A estas islas, desde España, tardan comunmente ocho dias, poco mas ó menos; y llegados allí, han andado docientas y cincuenta leguas. De las dichas islas, tornando á proseguir el camino, tardan los navios veinte y cinco dias, poco mas ó menos, hasta ver la primera tierra de las islas que están antes de la que llamamos Española; y la tierra que comunmente se suele ver primero es una de las islas que llaman Todos Santos, Marigalante, la Deseada, Matitino, la Dominica, Guadalupe, Sant Cristóbal, etc., ó alguna de las otras muchas que están con las susodichas. Pero algunas veces acaesce que los navios pasan sin ver ninguna de las dichas islas ni de cuantas en aquel paraje hay, hasta que ven la isla de San Juan, ó la Española, ó la de Jamaica, ó la de Cuba, que están mas adelante, ó por ventura ninguna de todas ellas, hasta dar en la Tierra-Firme; pero aquesto acaesce cuando el piloto no es diestro en la navegacion. Pero haciéndose el viaje con marineros diestros, de los cuales ya hay muchos, siempre se reconoce una de las primeras islas que es dicho, y hasta allí se navegan nuevecientas leguas desde las islas de Canaria, ó mas; y de allí hasta llegar á la cibdad de Santo Domingo, que es en la isla Española, hay ciento y cincuenta leguas; así que desde España hasta allí hay mil y trecientas leguas; pero como se navegan bien, se andan mil y quinientas y mas. Tárdase en el viaje comunmente treinta y cinco ó cuarenta dias; esto lo mas continuadamente, no tomando los extremos de los que tardan mucho mas ó llegan muy mas presto; porque aquí no se ha de entender sino lo que las mas

veces acaesce. La vuelta desde aquellas partes á estas suele ser de algo mas tiempo, así como hasta cincuenta dias, poco mas ó menos. No obstante lo cual, en este presente año de 1525 han venido cuatro naos desde Santo Domingo á Sant Lúcar de España en veinte y cinco dias; pero, como dicho es, no habemos de juzgar lo que raras veces se hace, sino lo que es mas ordinario. Es la navegacion muy segura y muy usada hasta la dicha isla; y desde ella á Tierra-Firme atraviesan las naos en cinco, y seis, y siete dias, y mas, segun á la parte donde van guiadas; porque la dicha Tierra-Firme es muy grande, y hay diversas navegaciones y derrotas para ella. Pero la tierra que está mas cerca de esta isla y está enfrente de Santo Domingo es aquesta. Todo esto es mejor remitirlo á las cartas de navegar y cosmografía nueva, la cual ignorada por Tolomeo y los antiguos, ninguna cosa de ella hablaron; pero porque aquesto no es menester para aquí, iré á las otras particularidades, donde me deterné mas que en aquesto, que es mas para la general historia que destas Indias yo escribo, que no para este lugar.

## CAPITULO II.

De la isla Española.

La isla Española tiene de longitud, desde la punta de Higuey hasta el cabo del Tiburon, mas de ciento y cincuenta leguas; y de latitud, desde la costa ó playa de Navidad, que es al norte, hasta cabo de Lobos, que es de la banda del sur, cincuenta leguas. Está la propia cibdad en diez y nueve grados á la parte del mediodía. Hay en esta isla muy hermosos rios y fuentes, y algunos de ellos muy caudales, así como el de la Ozama, que es el que entra en la mar, en la cibdad de Santo Domingo; y otro, que se llama Reiva, que pasa cerca de la villa de Sant Juan de la Maguana; y otro que se dice Battibonico, y otro que se dice Bayna, y otro Nizao, y otros menores, que no curo de expresar. Hay en esta isla un lago que comienza á dos leguas de la mar, cerca de la villa de la Yaguana, que tura quince leguas ó mas hácia el Oriente, y en algunas partes es ancho una, y dos, y tres leguas, y en las otras partes todas es mas angosto mucho, y es salado en la mayor parte de él, y en algunas es dulce, en especial donde entran en él algunos rios y fuentes. Pero la verdad es que es ojo de mar, la cual está muy cerca de él; y hay muchos pescados de diversas maneras en el dicho lago, en especial grandes tiburones,